

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COMEDORES Y CATERINGS SOCIALES 2023-2024.

Asunto Con fecha de hoy 27/09/2022 se ha publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla (Número de Anuncio2022/0000000498) el REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COMEDORES Y CATERINGS SOCIALES 2023-2024.

<https://sede.sevilla.org/tablon-web/bandejaAnuncios.htm;jsessionid=483534CBD539CEE054BFB0C5F1DDFE68?cid=57>

El plazo para subsanación es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, **es decir, desde el 28/09/2022 hasta el 11/10/2022, ambos incluidos.**

La documentación ha de dirigirse al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (Registro RIES 02300).